

Índice

- 1. Introducción**
 - 1.1 Mensaje de la Dirección General
 - 1.2 Objetivos del Código
 - 1.3 Importancia de la Ética en FDF
- 2. Nuestra Cultura**
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
 - 2.3 Nuestros Valores
 - 2.4 Principios del Código
- 3. Haciendo uso del Código**
 - 3.1. ¿Cómo respetar el Código
 - 3.2. Responsabilidades: ¿Cómo hacemos las cosas?
- 4. Cultura de la legalidad**
 - 4.1. Cumplimiento de las leyes
 - 4.2. Trabajo voluntario
 - 4.3. Igualdad laboral y equidad de género
 - 4.4. Horarios de trabajo y compensación
 - 4.5. Anticorrupción
- 5. Viviendo nuestros valores: Con nosotros mismos**
 - 5.1. Salud y seguridad
 - 5.2. Relaciones interpersonales
 - 5.3. Uso de herramientas e información
 - 5.4. Información confidencial y privacidad
 - 5.5. Conflicto de intereses
- 6. Viviendo nuestros valores: Con nuestras comunidades**
 - 6.1. Medio Ambiente
 - 6.2. Responsabilidad Social
 - 6.3. Participación política y religiosa
- 7. Viviendo nuestros valores: Con nuestros consumidores y clientes**
 - 7.1. Calidad y valor
 - 7.2. Mercadotecnia
 - 7.3. Datos del cliente y servicio
- 8. Viviendo nuestros valores: Con nuestro mercado y proveedores**
 - 8.1. Condiciones de relación
 - 8.2. Propiedad Intelectual
 - 8.3. Competencia justa
 - 8.4. Inteligencia e investigación
 - 8.5. Proveedores
- 9. Comunicación con colaboradores**
 - 9.1. Medios de comunicación
 - 9.2. Métodos de denuncia
 - 9.3. Acciones disciplinarias
- 10. Inspecciones**
- 11. Responsabilidades**
- 12. Control de Cambios**

Elaborado por: Adriana Arriaga	Aprobado por: Adrián Sánchez
Fecha de elaboración: Octubre 2025	Fecha de autorización: 17 de Octubre 2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Mensaje de la Dirección General

Estimados colaboradores,

Desde la fundación de la empresa hasta la fecha hemos consolidado una empresa innovadora y global. Esto ha sido el fruto del trabajo y esfuerzo de un equipo comprometido al cien por ciento con la excelencia en nuestros resultados. Al analizar la calidad de nuestra empresa, es evidente que estamos conformados por un grupo selecto de colegas con alto talento, pero que además de ello, viven los valores y la cultura corporativa que nos distinguen en el día a día.

Es importante que a la par de nuestros valores contemos con un Código de Ética que nos provea con líneas de acción para enfrentar los retos y tomar las mejores decisiones en nuestro desempeño profesional. El Código que a continuación presentamos es un trabajo colaborativo entre los líderes de cada proceso, quienes conociendo el contexto de sus actividades han podido plasmar lineamientos de comportamiento que nos podrán servir como guía.

Ser reconocidos por nuestros clientes como una empresa ética y profesional es indispensable, pero es aún más importante tener la satisfacción de saber que internamente estamos trabajando de acuerdo con nuestros valores, comportándonos de manera íntegra y honesta.

Les invito a ver en este Código un aliado para el éxito de nuestro equipo. Sé que con el apoyo de cada uno de ustedes seguiremos poniendo en alto a FDF, siempre al margen de nuestros valores y cultura organizacional.

Atentamente,

Jorge Ricardo Castillo Arizpe
Director General

1.2Objetivos del Código:

- Definir los comportamientos y actitudes éticas que nos deben guiar en el día a día.
- Establecer las responsabilidades éticas de directivos, líderes y colaboradores FDF.
- Señalar el procedimiento para denunciar las acciones que entren en conflicto con el Código de Ética.

1.3 Importancia de la Ética en FDF:

FDF se caracteriza por su diversidad. Somos una empresa con colaboradores en Latinoamérica. Vivimos en un contexto global que nos permite llevar relaciones comerciales y profesionales con clientes y proveedores a lo largo y ancho del mundo. Estas interacciones, aunadas a las actividades dentro de cada área en la que somos expertos, enfrentan a nuestros colaboradores a retos diarios para tomar decisiones correctas.

Este Código de Ética nos permitirá estar alineados respecto a las líneas de acción que debemos considerar. Es indispensable afinar nuestros sentidos para detectar situaciones que puedan implicar conflictos éticos. Ante la duda es mejor detenerse e incluso pedir asesoría para poder avanzar firmemente. Conocer y comportarnos de acuerdo con el Código nos ayudará a mantener mayor profesionalidad y unidad como miembros del equipo FDF.

A lo largo de este documento podrás encontrar secciones relacionadas con los distintos actores con los que convivimos en el contexto de nuestro trabajo, con consejos para vivir nuestros valores día a día: con ***nosotros mismos***, con ***nuestras comunidades***, con ***nuestros consumidores y clientes*** y con ***nuestro mercado y proveedores***.

Ser conscientes de cómo la acción de un individuo impacta en el resto de la organización es la clave para desempeñarnos con ética. Nuestro Código fungirá como pilar principal en esta labor, contribuyendo a nuestro éxito como equipo.

Este documento se inspira en las normas de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) y en los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

2. NUESTRA CULTURA

2.1 Misión:

Somos una empresa innovadora y flexible, que busca sorprender a los clientes de la industria de los alimentos en América Latina con soluciones para sus necesidades de ingredientes.

2.2 Visión:

Ser reconocidos por los clientes como líderes en la entrega de soluciones innovadoras, generando valor para nuestros socios de negocio y bienestar para nuestros colaboradores.

2.3 Nuestros Valores

✓ **Lidera con Integridad**

El primero en la lista porque es el más importante.

Actuamos con responsabilidad, congruencia y transparencia, creando relaciones de confianza con todas las personas.

Con integridad y en busca del bien común destacaremos en todo lo que valga la pena.

✓ **Trata bien a la gente**

Creemos que la gente es lo más importante.

Nuestra visión de nutrir los momentos importantes de la vida está estrechamente relacionada con las personas.
Reconocemos y aceptamos las diferencias de pensamiento, culturales, de personalidad y de estilos de trabajo; entendiendo que tod@s somos igual de importantes.

La diferencia que podemos hacer en la vida de una persona nos motiva.

✓ **Persigue grandes metas**

Amamos celebrar nuestros logros, enfocados siempre en el futuro que construimos día a día.

Asumimos retos para generar nuevos negocios, venciendo obstáculos y resistencias en el camino.

Actuamos como dueñ@s de la compañía, buscando hacer lo que nunca hemos hecho.

✓ **Haz lo más importante**

El éxito no se mide por agendas saturadas, sino por decisiones estratégicas.

Nos aseguramos de enfocar nuestros esfuerzos hacia lo que generará mayor impacto, creando las mejores soluciones para el cliente interno y externo con confianza, compromiso y lealtad.

✓ **Gana en Equipo**

Somos un equipo en toda la extensión de la palabra, cambiamos el ego del “yo” por la humildad del “nosotr@s”.

Tenemos la apertura de intercambiar opiniones y conocimiento.

Somos conscientes de que los éxitos son mayores cuando se suman las fortalezas de tod@s.
Cuando ganamos, ganamos junt@s.

✓ **Aprende y crece**

Para ser un expert@ hay que invertir tiempo y recursos en arender y crecer cada día.

Las cosas cambian tan rápido que debemos ser curios@s, abiert@s y valientes para encontrar nuevas formas de hacer lo cotidiano o crear cosas diferentes; construyendo éxito y mejores resultados para tod@s.

- ✓ **Contribuye al Desarrollo Sostenible**
Somos conscientes del impacto que nuestras actividades y las de la empresa tienen en los ámbitos ambiental y social, por lo que actuamos responsablemente cuidando el uso de los recursos y buscando en bien común para asegurar el presente y futuro de FDFLA.
#CareToTHRIVE

2.4 Principios del código

- ✓ **Nuestra gente**
Somos íntegros y nos tratamos unos a otros con respeto, valorando la diversidad y colaborando para el éxito.
- ✓ **Nuestro mercado**
Somos apasionados y comprometidos para brindar las soluciones más innovadoras a nuestros clientes.
- ✓ **Comunidades**
Somos líderes que se preocupan por el uso responsable de recursos naturales y por el bienestar de las comunidades en las que impactan.

3. HACIENDO USO DEL CÓDIGO

3.1 ¿Cómo respetar el código?

El alcance de este Código aplica para todos los colaboradores (directivos incluidos) de FDF Latin America. El incumplimiento de este deberá levantar las investigaciones correspondientes, siempre de manera respetuosa y justa.

Para respetar el Código:

- 3.1.1** Siempre piensa en las implicaciones éticas de tus decisiones.
- 3.1.2** Si tienes alguna duda o inquietud, busca orientación con el área de Capital Humano o pregunta a tu jefe directo.
- 3.1.3** Si necesitas reportar un incidente, hazlo a través del Buzón de Sugerencias o directamente con el Gerente de Capital Humano.
- 3.1.4** Procura actuar con honestidad y de acuerdo con las regulaciones éticas y legales de tu país.

3.2 Responsabilidades: ¿Cómo hacemos las cosas?

3.2.1 Responsabilidades de todos

En FDF consideramos que todos formamos parte del éxito y de los buenos resultados de la empresa; por lo que a la vez somos corresponsables de cómo influye cada una de nuestras acciones en el resto de los participantes y en el producto final. Para tomar las mejores decisiones es necesario que consideremos las siguientes bases:

Los archivos maestros se almacenan electrónicamente y están disponibles. Las copias de los archivos maestros son sólo para referencia (copia no controlada)

- 3.1.1.1 Actuar con integridad:** Cumplimos nuestros compromisos, respetando tanto este Código como las leyes de los países en donde operamos, actuando de forma responsable y con buenas intenciones.
- 3.1.1.2 Valorar la diversidad:** En cada colaboración le damos valor a la voz de todos, entendiendo que a través de las diferencias se puede lograr una mejor colaboración
- 3.1.1.3 Generar confianza:** Practicamos la humildad al comprender que, aunque cada colaborador es un especialista en su área, todos podemos contribuir para tener un mayor alcance como equipo.
- 3.1.1.4 Buscar orientación:** cuando surge alguna duda o inquietud, buscamos la manera de dar solución a través de los medios establecidos.

3.2.2 Responsabilidades de Líderes y Gerentes:

Aunque en FDF todos somos corresponsables de nuestras acciones y resultados, los líderes y gerentes cumplen con un rol especial en la estructura organizacional desde la cual pueden tener un mayor impacto. Se espera que los líderes y gerentes consideren lo siguiente:

- 3.2.2.1** Fomentar un ambiente de trabajo armonioso donde converjan el respeto a la diversidad, la colaboración y los comportamientos éticos marcados por este Código.
- 3.2.2.2** Comportarse de acuerdo con las conductas y valores de FDF para fungir como un ejemplo a seguir.
- 3.2.2.3** Dar retroalimentación continua a su equipo sobre cómo viven los valores en el día a día, proveyendo estrategias para retomarlos cuando el colaborador así lo necesite.
- 3.2.2.4** Identificar cuando hay riesgos del cumplimiento de la ética, asegurando que no haya incumplimiento de las normas.
- 3.2.2.5** Analizar las implicaciones éticas de cada decisión tomada por ellos y por su equipo tanto en temas de negocios, como en las interacciones con otros colaboradores.
- 3.2.2.6** Asesorar a los colaboradores sobre sus dudas y expectativas, resguardando los comportamientos éticos y ambiente de trabajo armonioso.

3.2.3 Responsabilidades del área de Capital Humano:

- 3.2.3.1** Difundir el Código de Ética con todas las personas que se integren al equipo de trabajo en cada una de las oficinas.
- 3.2.3.2** Difundir el procedimiento para registrar denuncias, quejas o inquietudes entre los colaboradores.
- 3.2.3.3** Verificar que cada una de las normas y lineamientos se apegan a los valores de la empresa.
- 3.2.3.4** Actualizar el Código conforme a las necesidades de la empresa y del contexto que se vive.

- 3.2.3.5** Responder a las inquietudes y dudas, así como iniciar las investigaciones correspondientes cuando se presente un caso de aparente o efectiva violación al Código.
- 3.2.3.6** Contribuir en la concientización y sensibilización de los colaboradores en el conocimiento del código y su cumplimiento.

4. CULTURA DE LA LEGALIDAD

4.1 Cumplimiento de las leyes

- 4.1.1** Nos ocupamos en generar prácticas de negocio justas y transparentes, asegurando el cumplimiento de las leyes y regulaciones de los países en los que operamos.
- 4.1.2** Procuramos la honestidad tanto internamente como con cada uno de nuestros socios, evitando aliarnos con actores que puedan dañar nuestra reputación empresarial.
- 4.1.3** En ninguna manera, en nuestras actividades tanto dentro y fuera de la empresa, participamos o asistimos con alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.
- 4.1.4** No otorgamos o aceptamos en nombre de la empresa o a título personal, regalos, favores, dádivas, concesiones, condiciones ventajosas, comisiones o cualquier forma de compensación o estímulo económico o material para influenciar en una decisión de negocios.
- 4.1.5** Consideramos como inaceptables los sobornos y/o extorsión a funcionarios de gobierno o a cualquier otra instancia.
- 4.1.6** Respaldamos todas las operaciones financieras y de negocios con la documentación pertinente y establecida por los procedimientos de la empresa.
- 4.1.7** Registramos y clasificamos todas las operaciones en el periodo contable correspondiente, cumpliendo con los requisitos administrativos para guardar los datos de cualquier transacción.
- 4.1.8** Todos los informes hechos a autoridades reguladoras son correctos, exactos, oportunos y entendibles.
- 4.1.9** No estableceremos ningún fondo o activo no revelado.
- 4.1.10** Los puestos directivos buscan de manera continua el crear, diseñar, establecer y mantener un sistema efectivo de controles de contabilidad interna, demostrando que esos controles han sido evaluados y documentados.
- 4.1.11** Todas las áreas acatamos los estatutos legales que norman nuestras actividades y nos apegamos a normas federales y locales de nuestra localidad.

- 4.1.12 Los puntos mencionados en el presente código pueden ser inspeccionados por alguna figura de FDF, y podrá ser referente para auditorías internas o externas.
- 4.1.13 El colaborador que incurra en faltas a las conductas aquí descritas dará motivo suficiente para dar por terminada toda relación comercial con FDF Latin America y/o se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo con la normatividad del país.

4.2 Trabajo voluntario

- 4.2.1 No permitimos:
 - a) El trabajo de niños menores de 15 años, salvo las excepciones permitidas por la OIT o las leyes nacionales aplicables, siempre y cuando el trabajo no los exponga a riesgos físicos innecesarios que puedan perjudicar su desarrollo físico, mental o emocional conforme el acuerdo del Convenio no. 138 de la OIT sobre la edad mínima y el no. 182 de la OIT sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y
 - b) El trabajo forzoso, entendiéndose por este último de cualquier forma de trabajo o servicio exigido a un colaborador bajo la amenaza de una persona (utilización **de castigos físicos, reclusión o amenazas de violencia como método disciplinario o de control**),
 - c) Así como la retención de las identificaciones, pasaportes, permisos de trabajo o depósitos de los colaboradores como una condición de empleo), conforme al convenio no. 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso y No. 105 de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso.
- 4.2.2 No participamos ni apoyamos el tráfico o trata de personas, asimismo certificamos por escrito que se han implementado procedimientos necesarios y suficientes para los procesos relacionados con la mano de obra, para garantizar que cumplan con las leyes contra tráfico o trata de personas y esclavitud.
- 4.2.3 **Respetamos el derecho de libre asociación de los colaboradores, para formar, unirse de forma lícita y pacífica, conforme a lo establecido en las leyes, normas aplicables.**

4.3 Igualdad laboral y equidad de género

- 4.3.1 Actuamos con dignidad, respeto e integridad en el trato con nuestros colaboradores.
- 4.3.2 Brindamos igualdad de oportunidades (trato en el empleo y ocupación), así como prohibimos la discriminación, cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, religión, nacionalidad, color, sexo, orientación sexual, edad, opinión política, origen social y ascendencia nacional o hacia

personas con discapacidad de acuerdo con el Convenio no. 111 sobre la discriminación de la OIT.

- 4.3.3** No permitimos ninguna forma de acoso, amenaza, intimidación o abuso verbal, sexual, físico o psicológico.
- 4.3.4** Valoramos cada opinión y perspectiva como un punto a considerar para enriquecer las discusiones en la toma de decisiones.
- 4.3.5** Mantenemos una opinión objetiva al momento de contratar, conservar y ascender colaboradores, basando las decisiones en sus logros, méritos y desempeño.

4.4 Horarios de trabajo y compensación

- 4.4.1** Proporcionamos días de descanso a nuestros colaboradores, vacaciones, permisos y nos aseguramos de que el horario laboral sea el adecuado de conformidad con las leyes aplicables.
- 4.4.2** Tenemos salarios suficientes y acordes a las leyes establecidas para cubrir las necesidades básicas de los colaboradores y de las personas a nuestro cargo y compensamos los beneficios que cumplan con lo establecido por ley.

4.5 Anticorrupción

- 4.5.1** Estamos sujetos a diversas regulaciones referentes al combate a la corrupción, por lo que reconocemos y aceptamos que está estrictamente prohibido por ley ofrecer o aceptar, directa o indirectamente, sobornos o dádivas de cualquier especie, que puedan influir en la acción u omisión de funcionarios públicos (de cualquier orden y nivel) y/o de terceros que de manera injustificada, dolosa y/o culposa incumplan con un deber en el servicio público y/o establezca una influencia o beneficio a favor para obtener o facilitar posibles negocios y/o ventajas comerciales y/o permisos y/o análogos- Por lo anterior, nos comprometemos y obligamos a actuar, en todo momento, conforme la regulación correspondiente y al Código de Ética de FDF Latin America.
- 4.5.2** En caso de que el colaborador sea sorprendido practicando actos de corrupción, este se compromete a sacar en paz y a salvo a FDF Latin America de cualquier juicio o reclamación que por tal concepto se iniciara en su contra.
- 4.5.3** Así mismo para FDF Latin America no es aceptable bajo ninguna circunstancia, condicionar una negociación o relación comercial a cambio de dádivas de cualquier especie, incluyendo: cortesías, regalos, viajes, favores, concesiones, estímulos económicos o materiales, comidas, descuentos, pagos en efectivo o sobornos de cualquier naturaleza, en beneficio de los colaboradores de FDF Latin America o de sus familiares, por lo que debe denunciar cualquier comportamiento ilícito o condicionamiento de la negociación o relación comercial por parte de los colaboradores de FDF Latin America.

4.5.4 El blanqueo de capitales por parte de cualquier persona u operación de FDF Latin America estará estrictamente prohibido y por ser una práctica ilegal que va en contra de la establecido en la sección 4.1 se aplicarán las acciones disciplinarias en un grado de grave.

5 VIVIENDO LOS VALORES CON NOSOTROS MISMOS

5.1 Salud y Seguridad

Consideramos esencial que cada colaborador conozca las leyes nacionales de salud y seguridad que aplican para el espacio de trabajo tanto en bodega como en oficina, así como las políticas empresariales relacionadas a este aspecto.

- 5.1.1** Cuidamos unos de otros al evitar condiciones inseguras que puedan producir accidentes. Proporcionamos a nuestros colaboradores un entorno de trabajo saludable, seguro y tomamos todas las medidas pertinentes para evitar accidentes en el lugar de trabajo.
- 5.1.2** Si un compañero presenta actitudes amenazantes o violentas o si hay equipo en mal estado, lo reportamos a las instancias designadas.
- 5.1.3** Nuestra salud es primordial así que, si estamos enfermos, tomamos medidas como el uso de tapabocas y/o gel antibacterial para evitar contagiar a otros compañeros.
- 5.1.4** Para garantizar la seguridad de nuestro espacio, participamos en la práctica de simulacros y de procedimientos de seguridad, poniendo atención para poder actuar de forma adecuada en caso de un siniestro. Contamos con equipos de detección y extinción de incendios y salidas de emergencia adecuadas.
- 5.1.5** Nos responsabilizamos de nuestros comentarios y evitamos decir cualquier cosa que pueda poner en peligro la seguridad de otros o generar pánico entre los colaboradores.
- 5.1.6** Queda estrictamente prohibido el uso y portación de drogas, alcohol y armas de fuego en el lugar de trabajo.

5.2 Relaciones interpersonales

- 5.2.1** Cuidamos nuestra manera de hablar a los demás, evitando el uso de lenguaje altisonante o palabras despectivas para calificar a otros.
- 5.2.2** Respetamos el espacio personal de cada colaborador, evitando hacerle sentir incómodo.
- 5.2.3** Promovemos un espacio de trabajo donde los problemas se resuelven directamente, hablando de frente con la persona con la que se presenta la disyuntiva y evitando crear un ambiente hostil con comentarios del asunto en pláticas informales de pasillo.
- 5.2.4** Somos conscientes de que nuestras acciones y comentarios pueden ser percibidos o malinterpretados por otras personas, por lo cual nos responsabilizamos de lo que decimos y hacemos.
- 5.2.5** No toleramos ningún tipo de abuso ni acoso de colegas, socios comerciales o cualquier otra persona con la que la empresa mantenga algún tipo de relación.

- 5.2.6 Existe cero tolerancia a conductas verbales o físicas no deseadas (sexual o de otra índole).
- 5.2.7 Evitamos las bromas despectivas y degradantes relacionadas con el origen étnico, color, edad, género, orientación sexual, o de cualquier tipo.
- 5.2.8 Informamos al Gerente o al personal del área de Capital Humano cualquier incidente de acoso, para que se inicie la investigación y procedimiento pertinente.

5.3 Uso de Herramientas e Información

- 5.3.1 Protegemos y preservamos los activos tangibles e intangibles de la empresa, para su uso eficiente, contribuyendo al logro de los objetivos del negocio y no para beneficio personal.
- 5.3.2 Antes de aceptar invitaciones externas para dar presentaciones, conferencias, cursos, etc., relacionadas con la empresa o nuestro trabajo dentro de la misma, buscamos contar con la autorización de la Dirección General o Gerente de Área.
- 5.3.3 Utilizamos los equipos y servicios de cómputo de la empresa exclusivamente para actividades de esta. De la misma manera, los vehículos clasificados como “utilitarios”, sólo se utilizan para los objetivos propios de las responsabilidades laborales del puesto que se ocupa.

5.4 Información confidencial y privacidad

- 5.4.1 Respetamos todas las leyes de privacidad aplicables en cada país en el que operamos, así como las políticas de privacidad de la empresa.
- 5.4.2 Los datos personales se recopilan y usan sólo para fines legítimos.
- 5.4.3 No filtramos información clasificada de la empresa a personas externas. Además, cuando tenemos información confidencial, no la distribuimos con los demás colaboradores hasta que se libere una comunicación oficial.
- 5.4.4 No divulgamos información confidencial relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier tipo.
- 5.4.5 Somos conscientes de que, al realizar actividades como catedrático, expositor o alumno, sólo podemos utilizar la información pública de FDF y en ningún momento aquella que sea privada.

5.5 Conflictos de intereses

- 5.5.1 Creemos que es indispensable el evitar supervisar a alguien con quien se mantenga una relación de pareja o familiar cercana.
- 5.5.2 Para evitar situaciones de favoritismo, no participamos en la selección o la administración de la relación con un socio comercial si la firma emplea a alguien con quien se tiene una relación personal, de pareja o familiar cercana.
- 5.5.3 Con el objetivo de mantener posiciones neutrales dentro de la organización, los consejeros, directivos y colaboradores evitan tener intereses o inversiones que les permitan influenciar significativamente en negocios competidores.
- 5.5.4 Reportamos a la autoridad correspondiente dentro de la compañía cuando una persona no puede cumplir con su responsabilidad con objetividad debido a presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en la empresa.

- 5.5.5** Preocupándonos por dar nuestro máximo esfuerzo, evitamos actividades externas que interfieran con el desempeño y responsabilidades laborales o que pongan en riesgo el negocio y la reputación de la empresa.
- 5.5.6** No utilizamos nuestra posición o puesto en la empresa para generar una ganancia personal inapropiada.
- 5.5.7** Los obsequios, favores e invitaciones de cortesía comerciales son aceptables siempre y cuando: no se soliciten, tengan un valor mínimo, sean modestos, no sean dinero en efectivo ni equivalentes, no generen una obligación con el receptor, etc.

6 VIVIENDO LOS VALORES CON NUESTRAS COMUNIDADES

6.1 Medio ambiente

Reconocemos el compromiso de la empresa a practicar principios y valores que procuren la generación de valor económico y social a través de nuestro crecimiento y sostenibilidad.

- 6.1.1** Cumplimos con todas las normas de cuidado medioambiental establecidas por la ley y por la normatividad interna de la empresa.
- 6.1.2** Existe una consciencia del efecto que cada procedimiento de la empresa tiene en el medio ambiente.
- 6.1.3** Usamos eficientemente las fuentes de energía, procurando disminuir en la medida de lo posible el impacto de estas.
- 6.1.4** Tenemos cuidado de reducir los desechos y reciclar materiales, encontrando usos alternativos apropiados.

6.2 Responsabilidad social

- 6.2.1** Creemos en la importancia del impacto social, apoyándolo en el marco de la legalidad de cada país, cumpliendo con las normas establecidas en toda donación de fondos.
- 6.2.2** Contamos con la autorización de Dirección General antes de donar fondos o hacer contribuciones en nombre de la empresa.
- 6.2.3** Siempre que se lleven a cabo donaciones o aportaciones de beneficencia, verificamos que éstos cumplan con su objetivo y sean utilizados de manera lícita.
- 6.2.4** No presionamos a otros colaboradores a contribuir con organizaciones benéficas u otras causas, sino que deben ser un acto de buena fe.
- 6.2.5** Las represalias en contra de quienes decidan no participar en los proyectos sociales están prohibidas.

6.3 Participación política y religiosa

- 6.3.1** Toda participación política de cualquier colaborador es a título personal y nunca en representación de la empresa.
- 6.3.2** No utilizamos fondos de la empresa para contribuir a causas políticas o religiosas.

7 VIVIENDO LOS VALORES CON NUESTROS CONSUMIDORES Y CLIENTES

7.1 Calidad y Valor

Con el fin de hacer el mejor trabajo, cada colaborador se contribuye a garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad aplicables.

- 7.1.1 Todos los productos y servicios que suministramos cumplen los estándares de seguridad, inocuidad y calidad requeridos por la ley aplicable y los estándares requeridos por nuestros clientes.
- 7.1.2 Reportamos inmediatamente cualquier problema o inquietud relacionado con la calidad o la seguridad de los productos a las instancias pertinentes.
- 7.1.3 Participamos activamente en las capacitaciones impartidas por todas las áreas para conocer a detalle la información necesaria para cumplir con las labores de nuestros puestos.
- 7.1.4 Tomamos seriamente nuestras aportaciones en la toma de decisiones a fin de contribuir y añadir valor con nuestras intervenciones.
- 7.1.5 Somos responsables con la información que se provee a los clientes para no omitir situaciones con el objetivo de engañar y esconder datos relevantes a los mismos.

7.2 Mercadotecnia

Comercializamos nuestros productos de manera honesta y sin engaños.

- 7.2.1 Aseguramos que la información en la publicidad y materiales de mercadotecnia esté fundamentada según lo requiera la ley de cada país.
- 7.2.2 Acatamos las leyes de operación de cada país y regulaciones de derechos de autor en los mismos.
- 7.2.3 No incurrimos en competencia injusta y deshonestas.
- 7.2.4 Preparamos toda publicidad con honradez y con sentido de responsabilidad social.
- 7.2.5 Buscamos respetar la integridad y dignidad humana, sin recurrir al uso de símbolos culturalmente ofensivos a un género, raza, religión, clase social o preferencia política.

7.3 Datos del cliente y servicio

- 7.3.1 Manejamos con responsabilidad los datos personales y acatamos las leyes de privacidad y políticas de aquellos con quienes llevamos alguna relación comercial.
- 7.3.2 No divulgamos su información con nadie tanto dentro como fuera de la empresa, a menos que sea para fines legítimos dentro del contexto de la relación comercial.
- 7.3.3 Atendemos a los clientes ofreciendo un trato equitativo en todos los aspectos, proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad, apegándonos en todo momento a la regulación oficial de cada país y a la normatividad interna de la empresa.
- 7.3.4 No hacemos comparaciones falsas o engañosas respecto a los productos o servicios equivalentes que ofrecen los competidores.

8 VIVIENDO LOS VALORES CON NUESTRO MERCADO Y PROVEEDORES

8.1 Condiciones de relación

8.1.1 Transparencia y objetividad en el proceso de compra. El fin que persigue FDF Latin America y sus colaboradores con proveedores y clientes es la transparencia, la objetividad y veracidad de sus procesos.

8.2 Propiedad intelectual

8.2.1 Respetamos las marcas comerciales, logotipos y propiedad intelectual, así como derechos de autor en cualquier publicación o comercialización.

8.2.2 Respetamos los derechos de patente, secretos comerciales e información que son propiedad de otros cuando se innova internamente y se trabaja con los socios.

8.3 Competencia Justa

8.3.1 No damos información o declaraciones falsas sobre las ofertas a competidores.

8.3.2 Aseguramos que los premios proporcionados en las promociones y los concursos por ventas se ganen de forma legítima.

8.3.3 Todas las relaciones con competidores, incluidas actividades sociales, se basan en las normas establecidas por la empresa y van de acuerdo con los valores de esta.

8.3.4 Consideramos para la cartera de proveedores de FDF a aquellos actores que comparten los valores éticos y poseen una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.

8.3.5 Aseguramos una participación equitativa de los proveedores para tener una selección imparcial de los mismos, basada en los criterios de calidad, rentabilidad y servicio.

8.3.6 No divulgamos con un proveedor o con personas ajenas, los problemas o debilidades observados en otro proveedor.

8.3.7 Consideramos ilícito solicitar o recibir algún incentivo por parte de los proveedores con el fin de definir su selección.

8.3.8 Mantenemos una actitud profesional y acorde a los valores de la empresa al representar a la misma para cuidar la imagen personal y la de FDF.

8.3.9 En ningún caso intentamos obtener secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de un competidor.

8.4 Inteligencia e Investigación

- 8.4.1 Usamos información de fuentes públicas/privadas y accesibles para recopilar datos de la competencia y del mercado.
- 8.4.2 Hacemos uso de datos fidedignos y objetivos para la toma de decisiones de negocio.
- 8.4.3 La información presentada a directivos y gerentes sobre el mercado es actual, comprobable y obtenida de manera lícita.
- 8.4.4 No aceptamos ni recibimos información que haya sido recopilada de manera ilegal.

8.5 Proveedores

- 8.5.1 Buscamos que el mismo compromiso que tenemos con nuestros clientes se vea reflejado en nuestros proveedores.
- 8.5.2 A la hora de mantener relaciones profesionales con los Proveedores y subcontratistas, el personal de los equipos de Compras debe, en el ámbito de sus responsabilidades, actuar siempre conforme a los intereses del Grupo y a las disposiciones legales.
- 8.5.3 Respetamos la confidencialidad ante otras empresas de todas las informaciones recibidas en una consulta con un proveedor.
- 8.5.4 Respetamos principios y normas de convivencia y competitividad; no favorecemos a ningún distribuidor.
- 8.5.5 Los fraudes internos suponen una amenaza importante para las actividades de FDF con consecuencias para la reputación de la Empresa y la gestión de los negocios. El fraude, la deshonestidad, como cualquier comportamiento penalmente sancionable, están estrictamente prohibidos; pudiendo conllevar a la sanción del colaborador.

9. COMUNICACIÓN CON COLABORADORES

La práctica de escuchar al colaborador nos permite conocer sus inquietudes y dudas, y nos permite mantener relaciones sostenibles basadas en el respeto mutuo; lo cual es fundamental en nuestras relaciones de esa manera lograremos condiciones que nos beneficien mutuamente.

9.1 Medios de comunicación

FDF Latin America pone a su disposición medios electrónicos y números telefónicos para hacernos saber sus inquietudes, quejas o dudas.

9.2 Métodos de Denuncia

- 9.2.1 Para denunciar un caso de falta al Código de Ética o aparente violación de este, recurre inmediatamente al Gerente de Capital Humano o hazlo a través del

Buzón de Sugerencias para un registro anónimo, bajo el procedimiento existente.

- 9.2.2 Es importante recordar que toda denuncia debe ser hecha de buena fe con el objetivo de cuidar la ética dentro de FDF y los intereses del negocio.
- 9.2.3 Está prohibido tomar represalias contra quien, de buena fe, ha reportado una violación al Código real o posible.
- 9.2.4 Si ves algo que te parece o hace sentir que no está bien, toma las medidas necesarias cuanto antes. Reportar un incidente a tiempo es clave para evitar consecuencias más graves. Todo reporte será manejado de manera pronta y discreta, manteniendo la confidencialidad en la medida de lo posible.
- 9.2.5 Las investigaciones que sean llevadas a cabo deben contar con la colaboración de quien se necesite, siempre salvaguardando la confidencialidad y el anonimato de las personas para que no se afecte la dignidad de los involucrados.
- 9.2.6 Toda resolución a una investigación deberá ser determinada por el Comité de Ética de FDF conformado por la Dirección General, Gerencia de Capital Humano y Gerencia de Finanzas y Cumplimiento y/o por toda aquella persona determinada por la Dirección General.
- 9.2.7 Los comportamientos ilegales, no éticos o violaciones al Código de ética FDFLA, se podrán reportar de forma confidencial y anónima a través de los siguientes medios: buzón de sugerencias o al correo electrónico: denuncia@fdfla.com.
- 9.2.8 La aceptación del presente Código es un requisito previo para establecer una relación laboral con FDF Latin America. El colaborador se compromete al cumplimiento del presente Código. Los estándares del Código no sustituyen, sino que se añaden a las disposiciones de cualquier acuerdo o contrato legal entre el colaborador y FDF Latin America.

9.3 Acciones disciplinarias

FDF Latin America tiene plena confianza en que todas las partes interesadas cumplirán de forma voluntaria y como una cultura el presente código de ética y todas las políticas, reglamentos, lineamientos; y complementan el presente documento y en caso contrario se tomarán acciones disciplinarias como consecuencia de su incumplimiento en las instancias legales correspondientes.

A su vez si las partes interesadas actúan en contra de lo que menciona el presente Código, FDF Latin America se deslinda moral y legamente de las acciones y consecuencias negativas y tomará acciones correspondientes a la gravedad, determinadas por el Comité de Ética.

10. INSPECCIONES

El colaborador acepta que FDF Latin America podrá realizar en cualquier momento las inspecciones que considere necesarias para corroborar el debido cumplimiento al presente Código, así como en lo que se refiere a las disposiciones contenidas en los acuerdos firmados entre el colaborador y la empresa. Razón por la cual, el colaborador se obliga a proporcionar la información y/o documentación que se le solicite con motivo de dichas inspecciones.

11. RESPONSABILIDADES

Dirección General: Dictar y liderar la presente política para hacerla valer en toda la organización.

Gerente de Capital Humano: Mantener actualizado, implementar y verificar el presente documento en México y a nivel Latam.

Gerente de Unidad de Negocio CL-CO-BR-GT: Implementar y verificar el presente documento en lo local. Fungir como responsable del área de Capital Humano en su país.

Todo el personal de FDF: Acatar el presente documento, así como los documentos relacionados.

12.DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Documento
PL-HCP-07-01-LT	Código de Derechos Humanos
PL-HCP-52-06-LT	Política de Riesgo Psicosocial
RG-HCP-06-06-CL	Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad
RG-HCP-71-06-MX	Reglamento Interno de trabajo
RG-HCP-07-06-CO	Reglamento Interno de trabajo
NA	Ley Federal del trabajo/ Código del trabajo/ Consolidação das Leis do Trabalho
NA	Constitución nacional
PG- HCP-08-06-LT	Análisis de riesgos de Derechos Humanos
PR-HCP-71-07-LT	Procedimiento de Atención a riesgos en materia de Derechos Humanos
PR-HCP-71-08-LT	Procedimiento de Remediación para Erradicar el Trabajo Infantil
NA	Inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ+) en el mundo del trabajo: una guía de aprendizaje (OIT).

13.CONTROL DE CAMBIOS

Versión anterior	Descripción del cambio	Fecha Cambio	Nueva versión
00	Documento nuevo	07/05/2013	01
01	Formato y actualización de codificación de documentos del SGC	17/01/2014	02

02	Actualización de código y logotipo	16/01/2015	03
03	Se modificó la filosofía organizacional	22/07/2016	04
04	Se hizo una re-estructura y actualización del código de ética	05/07/2017	05
05	Se hizo una re-estructura y actualización del código de ética	05/02/2019	06
06	Se hizo una re-estructura y actualización del código de ética	01/08/2021	07
07	Se actualizaron los valores organizacionales	11/01/2024	08
08	Se incluyó un nuevo valor organizacional y referencias sobre nuevos documentos internos.	01/03/2025	09
09	Se actualizaron los valores, el logotipo organizacional y los nombres de puestos organizacionales.	17/10/2025	10